

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA.-AVISOS Y NOTICIAS

Año X Núm. 3277

Teléfono 27

Palma de Mallorca Miércoles 4 de Noviembre de 1896

OFICINAS

Conquistador, 30

## EDICIÓN DE LA TARDE

### NOTICIAS

#### De la Capital:

Dice un periódico de Barcelona que circulan con alguna profusión pesetas falsas de las llamadas isabelinas, con el cuño de 1864, y que se distinguen de las legítimas solamente por el peso, que es menor en las falsas, y por el cordón que es algo borroso.

A las ocho se repartió la correspondencia de Mahón llegada en el vapor *Ciudad de Mahón*.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Palma da cuenta de haber detenido á cuatro individuos presuntos autores de expención de moneda falsa.

—Por la del puesto de Sansellas fueron detenidos cuatro individuos presuntos autores de haber sustraído cierta cantidad de frutas, de una finca inmediata al lugar de *Jornets* de aquel término municipal.

—Participa la de Manacor que denunció al Juez competente á un sujeto que amenazó á otro.

Cortamos de *El Bien Público* de Mahón:

«Tenemos la satisfacción de participar á las familias de los artilleros hijos de esta isla, que se marcharon á Cuba en la última expedición, que según carta de nuestro apreciable amigo el capitán de la compañía señor Ortiz, se encuentran todos sin novedad, hallándose destacados en S. Francisco de Paul, (Habana)».

A las seis de la mañana llegó el vapor *Ciudad de Mahón*, conduciendo ocho cabezas de ganado vacuno, la correspondencia de aquella isla y el siguiente pasaje:

D. Antonio Truyols, don Gabriel Barceló, don Luis Casasnovas, don Martín Timoner, don Jaime Gomila, don Juan Cifre, don Pedro Llobera, don Bartolomé Barceló, don Gabriel Cebrián, don Nicolás Cañellas, don Jaime Serra, don Sebastián Vives, don Francisco Despuig, un carabiniero y su esposa.

A las 3 de la tarde de hoy se ha repartido la correspondencia llegada á esta capital en el vapor *Cataluña*.

La empresa de Ferrocarriles ha dispuesto que los días 8 y 19 del actual, tercera feria y *dijous bó* en Inca, salgan de Palma además de los trenes ordinarios, uno á las 7'30 de la mañana y de Inca otro á las 5'45 tarde.

Procedente de Barcelona ha fondeado á las once y media en nuestro puerto el vapor *Cataluña*, conduciendo pasaje la correspondencia y carga varia entre ella 9 cajas de tabaco y 7 cabezas de ganado vacuno.

X

Relación de los pasajeros llegados en dicho vapor:

D. Rafael Roselló, don Pablo Bosch, don José M. Cantos, don Cayetano Cortés, don José Suñol, don Miguel Ribas y don José Bonafé.

El vapor *Unión* que debía salir esta mañana para Ibiza y Valencia no lo ha verificado á causa del mal tiempo.

Anoche vimos en los escaparates del platero D. Enrique Portas, un artística y elegante custodia de plata sobre dorada, la cual será regalada á la iglesia del Hospital de Arecibo de Puerto Rico, por una familia mallorquina.

El trabajo es sumamente primoroso y honra al industrial citado.

Los días de lluvia es completamente imposible transitar por el trozo de camino del Molinar comprendido desde la refinadora de petróleo hasta el sitio denominado *ses murteres*; á causa de la mucha cantidad de agua que allí se estaciona á consecuencia de hallarse las cunetas llenas de piedra machacada.

Además todas las casas se ven inundadas en tales días cansando como es de suponer una gran molestia á sus moradores.

Con esta son las dos veces que hemos hecho la misma indicación y á pesar de lo cual no se ha puesto remedio á ello. Suplicamos por lo tanto á quien corresponda, se sirva dar las correspondientes órdenes para que se limpien las cunetas, haciéndose un gran beneficio á aquellos vecinos.

Los atacados de viruela de Porreras, Esporlas y Valdemosa siguen en estado satisfactorio.

En este último pueblo se ha declarado un nuevo caso, si bien presenta tambien caracter de benignidad.

En Luca también se ha declarado un caso de viruela.

Las autoridades siguen tomando toda clase de precauciones para impedir la propagación de dicha enfermedad.

### El sorteo de hoy

A las nueve de esta mañana, bajo la presidencia del Teniente coronel señor Bosch, se ha procedido al sorteo de los sargentos, cabos, cornetas y soldados que deben marchar en breve á Filipinas.

No ha habido necesidad de sortear á los sargentos porque se ha presentado como voluntario el individuo de la misma clase Jaime Grialt Garau.

Acto seguido se ha verificado el sorteo de cabos, no habiendo sorteado más que uno por

haberse presentado voluntario el de igual clase Guillermo Reinés Gonzalez. La suerte para el otro puesto ha designado á Sebastián Cañellas Pou.

También ha correspondido por suerte formar parte de los expedicionarios al soldado de primera Francisco Pastor Ballester.

Inmediatamente han sido sorteados los cornetas correspondiendo la suerte á Isidoro Ramis Expósito.

Una vez colocadas las bolas en las urnas, se ha procedido al sorteo de los veinte y siete soldados, correspondiendo á los siguientes:

- Cp<sup>a</sup> Bat.
- 2.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Juan Bonafé Garau
  - 2.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> José Añiceto Expósito
  - 4.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Juan Juan Porcel
  - 1.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Juan Sintes Pons.
  - 1.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Pedro Huguet Mercadal.
  - 4.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Pedro Roselló Salas.
  - 1.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Cristobal Ferrer Dols.
  - 2.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Francisco Cañellas Expósito.
  - 1.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> José Ballester Capó.
  - 3.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Pablo Roselló Vallori.
  - 1.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Bartolomé Reus Ferragut.
  - 4.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Francisco Miró Fuster.
  - 2.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Juan Isern Calafat.
  - 2.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Francisco Aguiló Meliá.
  - 1.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Miguel Piña Martí.
  - 3.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Antonio Juliá Tomás.
  - 2.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Juan Dalmau Canet.
  - 1.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Juan Morey Estelrich.
  - 1.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Rafael Goñalons Crespi.
  - 3.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Ramón Serra Vidal.
  - 3.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Juan Albertí Rotger.
  - 4.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Antonio Ripoll Guardiola.
  - 2.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Sebastián Fiol Rosñol.
  - 3.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Ramón Coll Morro.
  - 2.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Antonio Seguí Solivellas.
  - 4.<sup>a</sup> 1.<sup>o</sup> Jerónimo Febrer Juan.
  - 2.<sup>a</sup> 2.<sup>o</sup> Juan Moya Habrés.

El sorteo ha terminado á las dos y cuarto.

### TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

A la hora de cerrar esta edición, no hemos recibido ningún despacho á causa de estar interrumpidas las líneas telegráficas.

### Venta de un caballo

Se vende un caballo. Puede verse en el Sitjar, cuartel de ingenieros.

PALMA.—Tip. de Amengual y Muntaner



# BOLETIN

OFICINAS

Congreso, 30

## REVISION DE LAS LEYES

El presente boletín tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

1. Ley de Fomento de la Industria Nacional.
2. Ley de Fomento de la Agricultura.
3. Ley de Fomento de la Ganadería.
4. Ley de Fomento de la Minería.
5. Ley de Fomento de la Industria Forestal.
6. Ley de Fomento de la Industria Artesanal.
7. Ley de Fomento de la Industria Textil.
8. Ley de Fomento de la Industria Metalúrgica.
9. Ley de Fomento de la Industria Química.
10. Ley de Fomento de la Industria Alimentaria.
11. Ley de Fomento de la Industria de los Metales.
12. Ley de Fomento de la Industria de los Vidrios.
13. Ley de Fomento de la Industria de los Cerámicos.
14. Ley de Fomento de la Industria de los Plásticos.
15. Ley de Fomento de la Industria de los Productos Químicos.
16. Ley de Fomento de la Industria de los Productos de la Industria Alimentaria.
17. Ley de Fomento de la Industria de los Productos de la Industria Textil.
18. Ley de Fomento de la Industria de los Productos de la Industria Metalúrgica.
19. Ley de Fomento de la Industria de los Productos de la Industria Química.
20. Ley de Fomento de la Industria de los Productos de la Industria Alimentaria.

### LEY DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA NACIONAL

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

El presente artículo tiene por objeto dar a conocer a los señores diputados y señores miembros de la Cámara de Diputados, las leyes que se han sometido a la consideración de la Comisión de Revisión de las Leyes, para que sean sometidas a la consideración de la Cámara de Diputados en el próximo período de sesiones.

Red  
Adm  
N  
en h  
á ot  
rior  
emb  
y s  
tual  
N  
de l  
dat  
com  
O  
por  
hui  
E  
el p  
bio  
liti  
C  
Jée  
Esp  
poli  
así  
mie  
no s  
glor  
com  
ind  
pro  
alaj  
la c  
con  
per  
agi  
imp  
que  
des  
pal  
los  
coh  
acu  
y c  
tan  
Nap  
les  
arm  
sas  
list  
hec  
y á  
suc  
C  
ello  
rac  
las  
nue  
á h  
gra  
gún  
suf  
men  
los  
esa  
los  
su  
ler  
cen  
C  
tele  
bla  
sin  
me